

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

24366 *Resolución de 29 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Rianxo (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de A Coruña» número 246, de 29 de diciembre de 2022 se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Rianxo, para proveer:

Una plaza de Agente Recaudador/a de la plantilla de personal funcionario de carrera, escala Administración General, subescala Auxiliar, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Mecánico/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, turno libre.

Una plaza de Soldador/a – Conductor/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, turno libre.

Una plaza de Encargado/a Cementerio-Oficial Primera de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, turno libre.

Una plaza de Oficial Segunda Albañil de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, turno libre.

Seis plazas de Operario/a Limpieza de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, turno libre.

Una plaza de Encargado/a Obras de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, turno libre.

Una plaza de Barrendero/a Operario/a de servicios múltiples de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, turno libre.

Una plaza de Conserje de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, turno libre.

Tres plazas de Auxiliar de Ayuda en el Hogar de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, turno libre.

Dos plazas de Peón Albañil de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, turno libre

Una plaza de Fontanero/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, turno libre

Una plaza de Albañil Oficial de Primera de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, turno libre

Una plaza de Peón Jardinería de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, turno libre

Una plaza de Conserje Biblioteca de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, turno libre

Dos plazas de Conductor/a Oficial de Primera de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, turno libre

Dos plazas de Auxiliar Policía Local de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, turno libre

Dos plazas de Auxiliar Recaudador/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, turno libre

Una plaza de Monitor/a Manualidades de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, turno libre

Una plaza de Auxiliar Biblioteca de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, turno libre

Cinco plazas de Auxiliar Administrativo/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, turno libre

Dos plazas de Administrativo/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, turno libre

Dos plazas de Animador/a Deportivo/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, turno libre

Una plaza de Monitor/a Deportivo/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, turno libre

Una plaza de Técnico/a Información y animación juvenil de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, turno libre

Una plaza de Profesor/a Educación de Adultos-Técnico/a administrativo/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, turno libre

Una plaza de Técnico/a en Informática de Gestión de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, turno libre

Dos plazas de Trabajador/a Social de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, turno libre

Una plaza de Profesor/a Alfabetización-E. Básica adultos de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, turno libre

Una plaza de Educador/a Social de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, turno libre

Una plaza de Coordinador/a de Actividades de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, turno libre

Una plaza de Agente Auxiliar de Desarrollo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, turno libre

Una plaza de Educador/a Familiar de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, turno libre

Dos plazas de Animador/a Cultural de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, turno libre

Una plaza de Ingeniero/a Informático/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, turno libre

Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, turno libre

Una plaza de Pedagogo/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, turno libre

Dos plazas de Arquitecto/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, turno libre

Una plaza de Técnico/a Licenciado Empresariales-Intervención de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, turno libre

Las Bases generales y específicas que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña»

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en BOP de A Coruña y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Rianxo (físico y electrónico) y web municipal.

Rianxo, 29 de diciembre de 2022.—El Alcalde Adolfo Muíños Sánchez.